

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2011, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las dieciocho horas del día nueve de diciembre del año dos mil once, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo con lo previsto en el contrato que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

I. En atención al primer punto del orden del día se verificó la lista de asistentes por parte del Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y suplente del M.V.Z. Heriberto Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, estando presentes los siguientes integrantes:

Vocales: Lic. Omar Martínez Villada, Director de Financiamiento Externo de la Dirección General del Financiamiento de Proyectos y suplente del Maestro Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas; Biólogo Alfredo Aranda Ocampo, Director de Acuacultura; M.V.Z. Luis Zepeda Espinoza, Director de Sanidad Agropecuaria; Maestro Alejandro Quiroz Martínez, Coordinador de Delegaciones Regionales; Germán Vilchis Villegas, Subdirector de Estudios, representante del Lic. José Mejía Peñaloza, Director General de Desarrollo Rural y Comercialización; José Luis Cruz Guzmán, Subdirector de Programación y Evaluación suplente del Licenciado Román Soto Alvarado, Jefe la de UIPPE; M.V.Z. Esteban Arriaga Ruíz, Director de Ganadería.

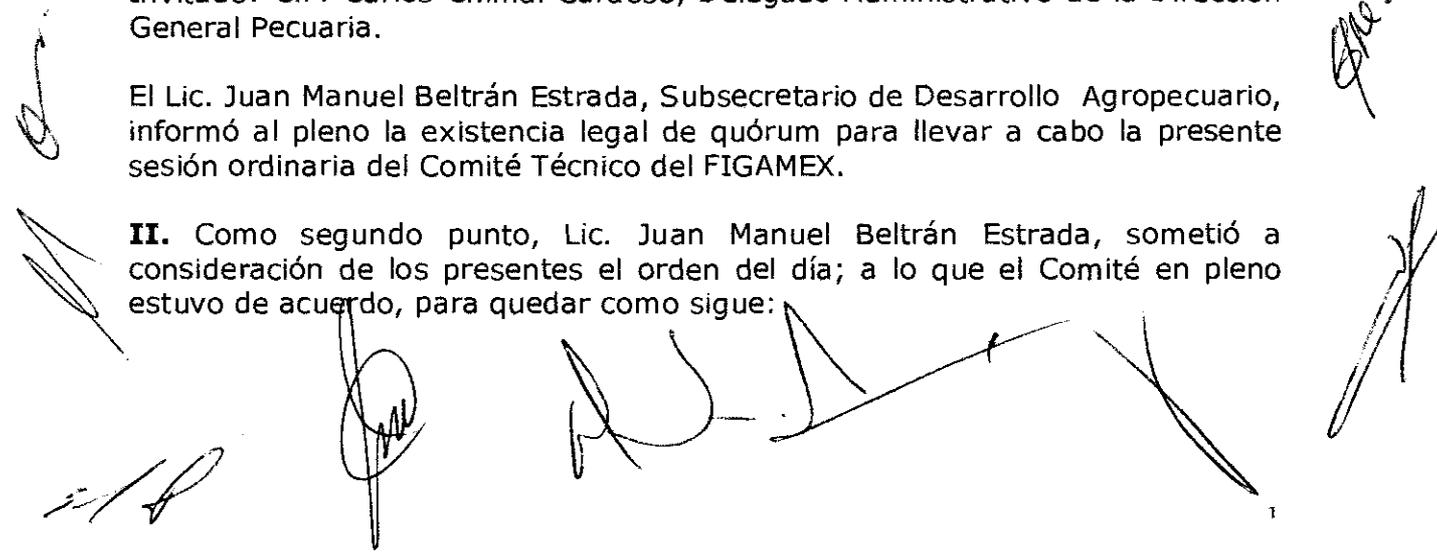
L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno de la SEDAGRO y Comisario del Fideicomiso.

MVZ. Miguel Ángel Martínez Real, Director General Pecuario y Secretario Técnico del Comité Técnico del FIGAMEX;

Invitado: C.P. Carlos Chimal Cardoso, Delegado Administrativo de la Dirección General Pecuaría.

El Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité Técnico del FIGAMEX.

II. Como segundo punto, Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada, sometió a consideración de los presentes el orden del día; a lo que el Comité en pleno estuvo de acuerdo, para quedar como sigue:



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Entrega de copias de las actas de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria 2011.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 30 de Noviembre de 2011.
- VI. Avance de las solventaciones a las observaciones de la auditoría externa a los estados financieros 2010.
- VII. Avance de las solventaciones a las observaciones de la auditoría de la Contraloría Interna de la SEDAGRO.
- VIII. Cierre físico y financiero del Programa de "Engorda de Ganado".
- IX. Presentación de solicitudes de incorporación al FIGAMEX.
- X. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012
- XI. Asuntos Generales.

III. Entrega de copias de las actas de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria 2011.

En relación al tercer punto del orden del día, el M.V.Z. Miguel Ángel Martínez Real, Secretario Técnico del FIGAMEX, informo al Comité que como parte integral de las carpetas que fueron remitidas con toda oportunidad, se incluyó una copia del acta de la Sesión Ordinaria Cuadragésima segunda, y sometió a la consideración del pleno obviar su lectura, a lo que estuvieron de acuerdo todos los asistentes a la sesión y aprobaron a ambas en todos sus términos.

IV. Seguimiento de acuerdos.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de la situación actual de los acuerdo de la sesión anterior:

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
ACUERDO FIGAMEX 42-292-2011	24/08/2011	El Comité Técnico se da por enterado de los resultados de la auditoría aplicada a los estados financieros del ejercicio 2010 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, que resultó sin salvedades y presentan razonablemente la situación financiera y el ejercicio programático, presupuestal, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable. En relación a las observaciones y sugerencias del Ejercicio dictaminado, el Comité Técnico instruye al Secretario Técnico darle seguimiento puntual a fin de que en la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2011 queden solventadas.	Secretaría Técnica	Se presentan estados financieros a noviembre de 2011

Esta hoja forma parte del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), realizada el 09 de Diciembre de 2011.

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
ACUERDO FIGAMEX 42-293 -2011	24/08/2011	El Comité Técnico se da por enterado de la solventación de la observación derivada de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, emitida por el despacho "Zarate Paz y Asociados".	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-294-2011	24/08/2011	El Comité Técnico autoriza a la Secretaría Técnica la implementación del nuevo RECIBO, a partir del 30 de septiembre de 2011, a fin de incorporarle, en su caso, los cambios a la imagen institucional, previo informe a la Contraloría Interna de SEDAGRO	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-295-2011	24/08/2011	El Comité Técnico se da por enterado de la solventación a la acción de mejora No. 2, convenida por la Contraloría Interna.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-296-2011	24/08/2011	El Comité autoriza a la Secretaría Técnica la solicitud de prórroga para la elaboración del Manual de procedimientos del Fideicomiso Ganadero del Estado de México	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-297-2011	24/08/2011	Los integrantes del Comité Técnico en pleno, se dan por enterados del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos dictados.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-298-2011	24/08/2011	El Comité Técnico se da por enterado del los Estados Financieros al 31 de julio de 2011	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-299-2011	24/08/2011	El Comité Técnico se da por enterado del avance físico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México y lo aprueba en todas sus partes	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-300-2011	24/08/2011	El Comité Técnico se da por enterado del avance financiero al 31 de julio y lo aprueba en todas sus partes.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-301-2011	24/08/2011	El Comité Técnico autoriza las modificaciones y transferencias al presupuesto autorizado para el ejercicio 2011, de acuerdo al siguiente cuadro: ... cuadro	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 42-302-2011	24/08/2011	El Comité Técnico autoriza las calves y conceptos que se describen a continuación a efecto de homologar las partidas contables - presupuestales para el ejercicio 2011: ... Asimismo, instruye al Secretario Técnico a presentar los estados financieros al cierre del ejercicio 2011. Conforme a los conceptos y claves autorizados.	Secretaría Técnica	Cumplimentado Se presentan estados financieros a noviembre de 2011.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
ACUERDO FIGAMEX 42-303-2011	24/08/2011	Los integrantes del Comité Técnico en pleno, se dan por enterados de la ejecución de las Garantías Líquidas de los productores siguientes. Así mismo instruye al Secretario Técnico a modificar las reglas de operación del Fideicomiso para el ejercicio 2012, a fin de informar a todas las Direcciones de SEDAGRO y demás dependencias del Gobierno del Estado de México sobre los productores con garantía líquida del FIGAMEX, que no cumplieron con el pago de su contrato ante la banca de desarrollo, en detrimento del patrimonio del Fideicomiso, a efecto de que sean excluidos de otros apoyos del Gobierno del Estado de México	Secretaría Técnica	Se presenta propuestas de Reglas de Operación.

Asimismo, el M.V.Z. Martínez Real expone que a fin de dar cumplimiento al acuerdo No. 42-303-2011, se presenta la siguiente propuesta de la Mecánica Operativa del Fideicomiso para el ejercicio 2012, las modificaciones incluyen la obligatoriedad que tiene la Secretaría Técnica de informar a todas las Direcciones de SEDAGRO y demás dependencias del Gobierno del Estado de México sobre los productores con garantía líquida del FIGAMEX, que no cumplieron con el pago de su contrato ante la Banca de Desarrollo, en detrimento del patrimonio del Fideicomiso, a efecto de que sean excluidos de otros apoyos del Gobierno del Estado de México:

MECÁNICA OPERATIVA 2012

APORTACIÓN DEL GEM AL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (PROGRAMA "ENGORDA DE GANADO - FIGAMEX)

DESCRIPCIÓN

El programa "Engorda de Ganado" - FIGAMEX, otorga garantía fiduciaria en créditos de avío de la banca social, para engordadores de ganado; reintegra el 50% de intereses ordinarios por pago anticipado o puntual de los créditos obtenidos, teniendo como máximo 100 cabezas. Así mismo promueve la capacitación regional.

OBJETIVO

Favorecer la inversión y la capitalización, canalizando recursos financieros al sector, así como la producción rentable de carne inocua.

PROPÓSITO

Con el presente programa se espera incentivar la engorda de un mínimo de 10,000 cabezas con una participación estimada en la producción estatal de 3,000 toneladas de carne.

COMPONENTES DE APOYO

- 20% de garantía fiduciaria por los créditos contratados con Financiera Rural.
- Reintegro del 50% de los intereses por el crédito obtenido, siempre que paguen en forma oportuna el monto del crédito más los intereses, hasta por un máximo de 100 cabezas en ganado bovino, o su equivalente en otras especies.
- Impartición de cursos de capacitación regional para la producción rentable de carne inocua.

ESTRATEGIAS

El crédito de avío es otorgado por la Financiera Rural, para la adquisición del ganado, o bien, proyectos pecuarios o acuícolas autorizados por el Comité Técnico.

La garantía fiduciaria, será otorgada por el FIGAMEX, a solicitud de la Financiera Rural, ésta dependerá de la autorización del Comité Técnico y de la disponibilidad de recursos del Fideicomiso y tendrá una duración máxima de 3 créditos por contrato. La renovación será gestionada ante el Comité del Técnico por la Financiera Rural.

La SEDAGRO y la institución bancaria, fomentarán entre los productores la cultura de pago, que contribuirá a garantizar el retorno del capital otorgado en los créditos, por lo que para el reintegro del 50% de los intereses, los pagos del crédito deberán realizarse anticipadamente o al vencimiento.

Para promover que los productores puedan tener márgenes de utilidad con sistemas de producción libres de sustancias prohibidas, se coordinarán cursos de capacitación regional a los que serán convocados los engordadores por conducto de las Delegaciones Regionales.

POBLACIÓN OBJETIVO

Productores que residan y tengan su proyecto en el Estado de México, que tengan contratado un crédito con la banca social para proyectos pecuarios y sean autorizados por el Comité Técnico.

COBERTURA, METAS E IMPACTO

- El presente programa es de cobertura Estatal y durante el presente ejercicio se plantea reactivar y mantener, en condiciones de rentabilidad, la actividad de engorda de ganado con un padrón mínimo de 200 engordadores con apoyo financiero del Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX); los cuales se estima que incorporarán al mercado nacional un mínimo de 10,000 cabezas.
- Favorecer la capacitación de 1000 engordadores de la entidad.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser beneficiarios de garantía fiduciaria, se requiere:

- I. Serán elegibles las personas físicas o morales que se encuentren en posibilidad de ejecutar, reanudar o acrecentar proyectos rentables para la engorda de, entre otros, ganado bovino y ovino, así como otras especies pecuarias que autorice el Comité Técnico.
- II. Los solicitantes, tanto personas físicas como morales, deberán presentar proyectos rentables con instalaciones físicas y domicilio fiscal en el Estado de México.
- III. Contar con un crédito otorgado por la Banca de Desarrollo que esté autorizado por el Comité Técnico.
- IV. Presentar constancia donde se acredite que el solicitante es productor pecuario, avalada por el Delegado de la SEDAGRO en la región que le corresponda.
- V. Muestren experiencia y antecedentes en la actividad de engorda, de bovinos, ovinos, entre otros, o en actividades acuícolas y cuenten con capacidad técnica y disponibilidad para emprender su proyecto a corto plazo.
- VI. Conserven la ocupación permanente y/o generen empleos permanentes o temporales.
- VII. Comprometerse a producir carne inocua sin uso de sustancias prohibidas.
- VIII. Requisar el formato de solicitud.

Para ser beneficiario del pago del reintegro del 50% de los intereses del crédito, se requiere:

- I. Tener el contrato del crédito autorizado por el Comité Técnico.
- II. Pagar el monto del crédito y sus intereses en forma anticipada o al vencimiento.
- III. Presentar el Oficio del titular de la Institución que otorgó el Crédito, dirigida al Secretario del Comité Técnico, donde indique el número del crédito, y las fechas de vencimiento. Estas deberán ser expedidas únicamente en los casos donde el contrato este autorizado por el Comité Técnico y pagado en forma oportuna.
- IV. Realizar su trámite de solicitud ante la Delegación Regional de la SEDAGRO que le corresponda.
- V. Requisar un recibo, por el apoyo que el Gobierno del Estado por conducto del FIGAMEX está entregando.

Para acceder a los cursos de capacitación:

- I. Ser productor de ganado bovino o ganado ovino, con domicilio en el Estado de México.
- II. Asistir a las sedes, lugar y hora convocados.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES

En caso de que el beneficiario incumpla con sus obligaciones con la Banca de Desarrollo y se lleve a cabo el procedimiento para hacer efectiva la garantía líquida que otorga el Fideicomiso Ganadero, la Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIGAMEX procederá a informar a las áreas operativas de la SEDAGRO, para que el beneficiario no pueda acceder a otros apoyos del Gobierno del Estado de México, en un término de dos años contados a partir de la fecha de notificación a las diferentes áreas. Lo anterior sin perjuicio de otras acciones jurídicas y administrativas que emprenda la Institución que otorgó el crédito.

El pleno del Comité Técnico revisó el contenido de la propuesta de Mecánica Operativa para el ejercicio 2012 y dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-304/2011.- Se autoriza la publicación de la Mecánica Operativa para el ejercicio 2012 e instruye al Secretario Técnico a realizar lo conducente a fin de que se apliquen íntegramente el contenido de las mismas.

V. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 30 de Noviembre de 2011.

El M.V.Z. Miguel Ángel Martínez Real en ausencia del Licenciado Jesús David Vega Ramos, representante del Delegado Fiduciario del Fideicomiso, dio lectura a los Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2011, de los cuales no se realizó observación alguna, por lo que el pleno del Comité Técnico aprueba el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-305/2011.- El Comité Técnico se da por enterado de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2011.

VI. Avance de las solventaciones a las observaciones de la auditoría externa a los estados financieros 2010.

El Secretario Técnico del Fideicomiso informa al pleno del Comité sobre el seguimiento a las observaciones y acciones de mejora resultado de la Auditoría efectuada por el despacho externo a los Estados Financieros 2010, según el cuadro siguiente:

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	NO.	OBSERVACIÓN	SUGERENCIAS	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
Información financiera	1	Cuentas de orden No se da cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al registro de las cuentas de orden para el control de las cuentas de presupuesto, asignado al	Registrar las cuentas presupuestales en las cuentas de orden para tener un registro adecuado del avance presupuestal	31/12/2011	Secretaría Técnica	A partir del presente año, se registran en el Sistema Progress las cuentas presupuestales requeridas por el FIGAMEX, tal y como lo establece

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

		Fideicomiso, por el Comité Técnico del Fideicomiso.				el Manual de Contabilidad Gubernamental.
Información financiera	2	<u>Contabilidad</u> Actualmente la contabilidad del Fideicomiso se maneja a través del sistema contable de fiduciario y del sistema contable gubernamental operado por el Fideicomitente, el cual procesa las operaciones del presupuesto asignado y ejercido, para la operación del Fideicomiso, sin embargo no se concentran ambas contabilidades para resumir en una sola, la contabilidad del Fideicomiso. Esta situación ocasiona que se tenga que elaborar una combinación extra libros de las cifras de ambas contabilidades, para presentar los estados financieros dictaminados.	Concentrar las cifras del Fiduciario y la contabilidad del Fideicomitente, para tener en una sola contabilidad las cifras contables del Fideicomiso de manera integral.	31/12/2011	Secretaría Técnica	Se lleva a cabo de manera mensual la concentración e integración de las cifras que emite el fiduciario en sus estados financieros del FIGAMEX, los cuales en lo referente a los recursos que son entregados al fideicomitente proyectan el flujo de los recursos del fideicomiso, así como aquellos que suministra el Gobierno del Estado de México, a dicho Fideicomiso.
Información financiera	3	<u>Cancelación de los comprobantes con sello de pagado</u> No se tiene la práctica de cancelación con sello de pagado a los comprobantes que sustentan los egresos, en la contabilidad del Fideicomitente.	Establecer la política de cancelar todos los comprobantes que soportan los egresos.	30/09/2011	Secretaría Técnica	A partir del presente año se estableció la política de cancelar con sello de pagado, todos los comprobantes que soportan el egreso efectuado en el FIGAMEX
Información financiera	4	<u>Aportaciones patrimoniales</u> No se tiene separado en la contabilidad, las cuentas del patrimonio de los importes relativos a las aportaciones que el G.E.M. ha realizado al Fideicomiso y las aplicaciones que se han realizado en beneficio de los Fideicomisarios y gastos de operación del Fideicomitente, toda vez, que las disminuciones al patrimonio por los pagos de los programas institucionales a los Fideicomisarios, se han cargado al patrimonio y a los resultados de ejercicios anteriores	Ajustar las cuentas de patrimonio y presentar las cuentas de aportaciones, aplicaciones patrimoniales y resultados acumulados, con el objeto de conocer a una fecha determinada el monto de las aportaciones al Fideicomiso y su disminución, con las aplicaciones de programas	31/12/2011	Secretaría Técnica	A partir del presente año el registro y control de los recursos destinados al patrimonio del FIGAMEX, proporcionados por el G.E.M., así como aquellos que se destina a los gastos de operación del mismo fideicomiso, se plasman en los Estados Financieros que emite el Fiduciario (Financiera Rural) y el Fideicomitente (FIGAMEX)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Una vez informados de la situación actual de las observaciones, los integrantes del Comité Técnico solicitan al Secretario Técnico finiquitar con el despacho externo todas las observaciones, a fin de que sean solventadas formalmente, por lo que dictan el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-306/2011.- El Comité Técnico instruye al Secretario Técnico a finiquitar con el Despacho Externo, cada una de las observaciones y recomendaciones de mejora administrativa, a fin de que sean solventadas formalmente.

VII. Avance de las solventaciones a las observaciones de la auditoría de la Contraloría Interna de la SEDAGRO.

El Secretario Técnico solicita al Licenciado Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno y Comisario de este Fideicomiso, realizar los comentarios relativos al avance de las solventaciones a las observaciones derivadas de la auditoría No.027-0018-2011 denominada Auditoría Financiera a Egresos al Programa Fomento Pecuario, en su componente Garantías Fiduciarias.

El Licenciado Edgar Rodríguez Martínez, da lectura a los oficios e informes siguientes:

"M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ REAL
DIRECTOR GENERAL PECUARIO Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL FIGAMEX
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 207/004000/495/2011, de fecha 30 de junio del 2011, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de la auditoría número 027-0018-2011, denominada Auditoría Financiera a Egresos al Programa Fomento Pecuario, en su componente Garantías Fiduciarias (FIGAMEX), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, FIGAMEX 2010; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en las Cédulas de Seguimiento de Observaciones de Control Interno que se adjuntan al presente, este órgano de control interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora 1 y 3 convenidas, solventando así las observaciones que le dio origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los lineamientos generales de combate a la corrupción y a la ineficiencia administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Atentamente

L. C. EDGAR RODRÍGUEZ MARTINEZ
CONTRALOR INTERNO"

INFORME:

OBSERVACIÓN	ACCIONES DE MEJORA CONVENIDAS	ACCIONES REALIZADAS POR EL ÁREA AUDITADA	LOGRO ADJETIVO	LOGRO SUSTANTIVO	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	COMENTARIOS DEL AUDITOR
3. Procedimientos de operación no definidos Los lineamientos y manual de operación de los	El titular de la Dirección General Pecuaría y Secretario	Mediante oficio 207-130.00001631/2011 el Director General Pecuario informó	Estructura, programas y funciones definidas para el mejor	Ninguno	Solventada	Se verificó y constató que el Manual de Procedimientos del Fideicomiso Ganadero

<p>programas del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio 2010, así como el vigente, no delimita las funciones, responsabilidades y procedimientos a ejecutarse en la operación del programa, observándose los siguiente aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las funciones y responsabilidades de las unidades administrativas de la SEDAGRO y entes externos que participan en la operación del programa. Formatos que habrá de utilizarse para la solicitud de apoyos y el reintegro del 50% de intereses. Procedimientos de solicitud, autorización, pago, integración de expedientes, supervisiones e información financiera; así como flujograma de dichos procedimientos Procedimientos para la recepción y registro de la información contable. Obligaciones de los fideicomisarios en tercer lugar, así como las sanciones que se harán acreedores en caso de incumplimiento. <p>Lo anterior con base en el análisis de los lineamientos y manual de operación de los Programas del Gasto de Inversión Sectorial</p>	<p>Técnico del FIGAMEX, establecerá las funciones, responsabilidades, formatos, procedimientos, obligaciones y sanciones concernientes a la ejecución del programa, las cuales someterá para su autorización ante el Comité Técnico del FIGAMEX, y emitirá una fe erratas para la modificación de dichos lineamientos para su aplicación y observancia, así mismo con la finalidad de fortalecer las actividades realizadas por los servidores públicos responsables de la operación de este Fideicomiso, elaborará un manual de procedimientos que consigne las funciones ates citadas.</p>	<p>que se elaboró el Manual de Procedimientos administrativos del FIGAMEX, el cual se encuentra en la Unidad de Mejoramiento Administrativo para su revisión y en su caso modificación siendo ésta la encargada de su validación y publicación, quedando fuera del alcance de esta Dirección</p>	<p>desempeño</p>		<p>del Estado de México, se encuentra en la Unidad de Mejoramiento Administrativo, de lo cual se dará seguimiento a través de COCOE</p>
<p>1.- Recibos de pago carentes de información y no requisitados en su totalidad. 18 de 179 recibos expedidos por concepto de reintegro del 50% de intereses ordinarios por pago anticipado o puntual de los créditos otorgados a favor de los fideicomisarios en tercer lugar (Anexo I), se observó el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se requisitaron los apartados: cantidad con número y letra, institución acreditante; así como nombre y domicilio de la persona que recibió el recurso. No cuenta con 	<p>El titular de la Dirección General Pecuaria y Secretario Técnico del FIGAMEX, realizará el trámite administrativo para la impresión de recibos nuevos, los cuales contendrán los siguientes datos: número, fecha del cheque que se expidió para pago, fecha de emisión del recibo, nombre y cargo del servidor</p>	<p>Mediante oficio 207.130.000.1654/2 011 el Director General Pecuario informó que se elaboraron y expidieron los nuevos recibos los cuales ya se encuentran aplicando.</p>	<p>Asegura que las operaciones financieras estén fundamentadas</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Solventada Se realizó la verificación de los recibos en uso los cuales ya se encuentran con la información requerida y requisitados en su totalidad.</p>

[Handwritten signature]

<p>un aparato donde se registre el número y fecha del cheque que se expidió para el pago, fecha de emisión del recibo, así como el nombre y cargo del servidor público quien elaboró y revisó.</p> <p>• No se encuentra regulado en el apartado "Dirección General Pecuaria, Programa Engorda de Ganado, FIGAMEX" de los lineamientos y manual de operación de los programas del Gasto de Inversión Sectorial para el ejercicio 2010</p>	<p>público quien elaboró y revisó, así como los demás datos que se encuentran ya establecidos, Asimismo instruirá por escrito al personal responsable del manejo de dichos recibos, requirirán éstos de manera completa.</p> <p>De igual forma, incluirá en los lineamientos y manual de operación de los programas del Gasto de Inversión Sectorial vigentes, el uso y observancia obligatoria de dicho recibo, con la finalidad de que se encuentre normado</p>					
--	---	--	--	--	--	--

El Secretario Técnico informa al pleno del Comité que las observaciones y acciones de mejora derivadas de la auditoría No.027-0018-2011 denominada Auditoría Financiera a Egresos al Programa Fomento Pecuario, en su componente Garantías Fiduciarias, fueron totalmente solventadas. Por lo anterior, el Comité Técnico dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-307/2011.- El Comité Técnico del Fideicomiso se da por enterado de la solventación de todas las observaciones y acciones de mejora derivadas de la Auditoría No.027-0018-2011 denominada Auditoría Financiera a Egresos al Programa Fomento Pecuario, en su componente Garantías Fiduciarias.

VIII. Cierre físico y financiero del Programa de "Engorda de Ganado".

El Secretario Técnico informa sobre el cierre físico del ejercicio 2011 al 30 de noviembre de 2011

CIERRE FÍSICO

A la fecha se tiene comprometido en Garantía Fiduciaria la cantidad de \$8'742,875.00; en cartera vencida se encuentran \$128,000.00, mismos que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 30 de noviembre de 2011, se pagó el reintegro del 50% de los intereses a 166 productores que pagaron anticipada o puntualmente sus créditos ante la

(Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature on the right side of the page and several smaller ones at the bottom.)

Financiera Rural. El monto total es de \$ 3'328468.38; lo que representó para los productores un apoyo para la adquisición de 12,340 cabezas de ganado bovino, que traducido en carne para consumo humano, asciende a 3,702 toneladas de carne (ANEXO LISTA DE PRODUCTORES APOYADOS).

Por otra parte se llevó a cabo el Programa de Capacitación 2011 del FIGAMEX, con un total de 799 participantes de todo el Estado.

TEMA:

"HERAMIENTAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN CORRAL DE ENGORDA"

Núm.	TEMA
1	Futuro de la engorda de ganado en México
2	Influencia de las variables de producción del mercado en las utilidades de la engorda
3	Aspectos a considerar en la compra de ganado
4	Diseño de las instalaciones de un corral de engorda
5	Prácticas de manejo del ganado recién llegado a los corrales
6	Composición de los alimentos comúnmente usados en la engorda de ganado
7	Selección de ingredientes alimenticios para optimizar los costos en las raciones para engorda de ganado
8	Aditivos no nutritivos: impacto en la producción y en las utilidades
9	Enfermedades digestivas y metabólicas en el ganado de engorda
10	Enfermedades infecciosas y programa de vacunación del ganado en corral
11	Inocuidad de la carne: Uso apropiado de los compuestos anabólicos y su tiempo de retiro
12	Manejo y transporte del ganado gordo al rastro

CURSOS FIGAMEX 2011

FECHA	DELEGACIÓN	LUGAR DEL CURSO	NÚMERO DE ASISTENTES
4/AGO/2011	METEPEC	Auditorio de la Comunidad de Santa Juana Primera Sección, Almoloya de Juárez, Estado de México.	120
5/AGO/2011	ATLACOMULCO	Auditorio de la Delegación Regional de Atlacomulco	52
5/AGO/2011	TEPOTZOTLAN	Instalaciones de la Delegación Regional de Tepotzotlan	50
15/AGO/2011	JILOTEPEC	Teatro del Pueblo, Unidad Jorge Jiménez Cantú, Cabecera Municipal, Jilotepec, Estado de México	60
16/AGO/2011	VALLE DE BRAVO	Salón de Usos Múltiples, calle Porfirio Díaz, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México	140
17/AGO/2011	TEJUPILCO	Auditorio Adjunto a la Universidad Tecnológica del Sur, en Km. 12 carretera Tejupilco - Amatepec, Estado de México	68
18/AGO/2011	IXTAPAN DE LA SAL	Rancho del Sr. Aurelio Amaña Becerril, Ubicado en Chalchihuapan, Tenancingo, Estado de México.	52
30/AGO/2011	ZUMPANGO	Rancho del C. Gustavo Donis, Tequixquiac, Estado de México	30
31/AGO/2011	TEOTIHUACAN	Salón de usos múltiples de la presidencia municipal de Otumba. Plaza de la Constitución s/n, Otumba, Estado de México.	50
01/SEP/2011	AMECAMECA	Rancho "Alamo", Km. 2.3 de la carretera Amecameca - Ayapango, Estado de México	135
02/SEP/2011	TEXCOCO	Av. Centenario NO. 21, San Miguel Coatlinchan, Texcoco. (Casa del Sr. Ricardo Garay)	42
TOTAL			799

(Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below the table.)

ACUERDO FIGAMEX 43-308/2011.- El Comité Técnico se da por enterado de los resultados al Cierre Físico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México del 30 de noviembre.

Continuando con el orden del día el M.V.Z. Miguel Ángel Martínez Real, da lectura al informe detallados del avance financiero al cierre de mes de noviembre de 2011, como a continuación se describe:

**FIGAMEX
AVANCE FINANCIERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS POR EJERCER
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	852,359.15	811,687.96	40,671.19
1321	Prima vacacional	58,137.28	30,364.04	27,773.24
1323	Aguinaldo de eventuales	95,826.10	48,585.37	47,240.73
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	46,610.29	24,343.70	22,266.59
1412	Cuotas de servicio de salud	86,395.32	82,386.28	4,009.04
1414	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	10,156.71	9,704.64	452.07
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	8,517.30	8,116.92	400.38
1416	Riesgo de Trabajo	9,715.97	9,283.41	432.56
2111	Materiales y útiles de oficina	20,000.00	10,000.61	9,999.39
2121	Materiales y útiles de imprenta	10,000.00	7,763.88	2,236.12
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	20,000.00	14,616.00	5,384.00
2211	Productos alimenticios para personas	26,599.64	13,283.32	13,316.32
2611	Combustible, lubricantes y aditivos.	100,000.00	100,000.00	-
2711	Vestuario y uniformes	40,000.00	36,337.56	3,662.44
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	461,912.00	461,912.00	-
3312	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	78,748.00	78,748.00	-
3411	Servicios bancarios y financieros	10,000.00	1,286.16	8,713.84
3412	Servicios bancarios (Certificados de Garantía)	17,250.00	-	17,250.00
3491	Servicios Financieros, bancarios y comerciales interales	138,000.00	-	138,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	50,000.00	16,216.80	33,783.20
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	20,000.00	19,340.00	660.00
3751	Viáticos nacionales.	35,000.00	24,322.99	10,677.01
3992	Gastos de servicios menores	10,000.00	1,065.16	8,934.84
3998	Apoyo a productores FIGAMEX	3,566,681.22	3,328,468.38	238,212.84
3999	Bienes informáticos FIGAMEX	40,000.00	-	40,000.00
		5,811,908.98	5,137,833.18	674,075.80

Así mismo comenta que es necesario realizar transferencias, ya que por el cambio a la presentación de los estados financieros, se realizaron ajustes. Por otra parte se logró ahorro en partidas cuyos montos autorizados se destinaron a incrementar el número de apoyos a productores, como a continuación se detalla.

TRANSFERENCIAS INTERNAS FIGAMEX2011

Recursos asignados a:			Recursos Transferidos a:			Observación
Clave	Concepto	Importe	Clave	Concepto	Importe	
1323	Aguinaldo a eventuales	104,747.57				Presupuesto Global
			1321	Prima Vacacional	58,137.28	Presupuesto integrado en partida 1323
			1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	46,610.29	Presupuesto integrado en partida 1323
122	Sueldo y salarios compactados al personal eventual	3,573.40				
			1414	cuotas del sistema de capitalización individual	3,549.30	Insuficiencia presupuestal
			1416	Riesgo de trabajo	24.10	Insuficiencia presupuestal
2211	Productos alimenticios para personas	33,400.36				Ahorro presupuestal
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	138,088.00				Ahorro presupuestal
3312	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	21,252.00				Ahorro presupuestal
3751	Viáticos nacionales	95,000.00				Ahorro presupuestal
			3998	Apoyo a Productores FIGAMEX	287,740.36	Insuficiencia presupuestal

El Comité Técnico analiza cada una de las transferencias y autoriza el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-309/2011.- El Comité Técnico se da por enterado de los resultados al Cierre Financiero del Fideicomiso Ganadero del Estado de México del 30 de noviembre, así mismo autoriza las transferencias solicitadas de conformidad al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS INTERNAS FIGAMEX2011

Recursos asignados a:			Recursos Transferidos a:			Observación
Clave	Concepto	Importe	Clave	Concepto	Importe	
1323	Aguinaldo a eventuales	104,747.57				Presupuesto Global
			1321	Prima Vacacional	58,137.28	Presupuesto integrado en partida 1323
			1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	46,610.29	Presupuesto integrado en partida 1323
122	Sueldo y salarios compactados al personal eventual	3,573.40				
			1414	cuotas del sistema de capitalización individual	3,549.30	Insuficiencia presupuestal
			1416	Riesgo de trabajo	24.10	Insuficiencia presupuestal

2211	Productos alimenticios para personas	33,400.36				Ahorro presupuestal
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	138,088.00				Ahorro presupuestal
3312	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	21,252.00				Ahorro presupuestal
3751	Viáticos nacionales	95,000.00				Ahorro presupuestal
			3998	Apoyo a Productores FIGAMEX	287,740.36	Insuficiencia presupuestal

Por otra parte, el M.V.Z. Martínez Real informó que la Financiera Rural presentó mediante oficio CRS/AF/06007/2011, la notificación de requerimiento de pago por la ejecución de la Garantía número AFS11/303/164 del Señor Isaac García Cantillo, con número de contrato 107500002510000, número de crédito 107500002510000003, por un monto acreditado de 630,000.00, lo que representa un monto a ejecutar por \$128,000.00.

El M.V.Z. Martínez Real comentó que siendo el objeto principal del Fideicomiso el apoyo a los ganaderos mediante las garantías liquidas, y que la solicitud de ejecución de la garantía esta fundada y motivada, es legalmente procedente la ejecución de la misma. Una vez expuesto lo anterior, el pleno del Comité Técnico dictó el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-310/2011.- El Comité Técnico se da por enterado que la Financiera Rural, en su carácter de Fideicomisaria en Primer Lugar, solicita la ejecución de la garantía con número de Constancia Fiduciaria AFS11/303/164, e instruye al Secretario Técnico a realizar los trámites conducentes para que así sea.

IX. Presentación de solicitudes de incorporación al FIGAMEX.

Continuando con el orden del día, el M.V.Z. Martínez Real, informa al pleno del Comité que la Financiera Rural presenta, mediante oficio CRS/AE/1147/2011 la solicitud para incorporar dentro del Programa FIGAMEX, para el otorgamiento de garantía fiduciaria y el reintegro del 50% de los intereses pagados por sus créditos ejercidos, a dos productores de la Agencia Atlacomulco, 14 de la Agencia Toluca y 19 productores que radican en el Estado de México y realizan sus trámites en la Agencia de Pachuca, según la relación siguiente:

No	NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	NO. DE CREDITO	MGNTO DEL CREDITO	MONTO DE LA GARANTIA FIDUCIARIA
1	ABRAHAM MARTINEZ BAROLO	524600000870000	524600000870000001	108,000.00	21,600.00
2	ALMARAZ GONZALEZ GERMAN	524600000520000	524600000520000002	607,000.00	121,400.00
3	ALVAREZ MONTIEL AGUSTIN	523600000190000	523600000190000001	448,000.00	89,600.00

Esta hoja forma parte del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), realizada el 09 de Diciembre de 2011.

No.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	NO. DE CREDITO	MONTO DEL CREDITO	MONTO DE LA GARANTIA FIDUCIARIA
4	CAMACHO CARBAJAL CARMELO	524500000890000	524500000890000001	162,500.00	32,500.00
5	CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	526500000960000	526500000960000002	787,500.00	157,500.00
6	CHIMAL NUÑEZ FRANCISCO	523600000040000	523600000040000002	450,000.00	90,000.00
7	CONTRERAS GARDUÑO PEDRO	524600000940000	524600000940000001	192,000.00	38,400.00
8	CRUZ RODRIGUEZ PEDRO	526500001380000	526500001380000001	346,500.00	69,300.00
9	DELGADO FONSECA ERNESTO	524600000720000	524600000720000001	720,000.00	144,000.00
10	ESPINOZA ESPINOZA FILIBERTO	525600000230000	525600000230000001	630,000.00	126,000.00
11	ESTRADA BASTIDA MAURICIO	524500000850000	524500000850000001	325,000.00	65,000.00
12	GARCIA CARMEN HUMBERTO	526500001650000	526500001650000001	315,000.00	63,000.00
13	GARCIA FRANCO ALICIA	526500001510000	526500001510000001	630,000.00	126,000.00
14	HERNANDEZ ALVARADO ARMANDO	526500001440000	526500001440000001	907,200.00	181,440.00
15	LUNA CRUZ MARCELA GRISELDA	526500001410000	526500001410000001	283,500.00	56,700.00
16	MALDDNADO CASTILLO PRIMO	524600001050000	524600001050000001	320,000.00	64,000.00
17	MARIN DE JESUS EDUARDO	526500000820000	526500000820000002	264,600.00	52,920.00
18	MARIN GARCIA FRANCO	526500001700000	526500001700000001	315,000.00	63,000.00
19	MARTINEZ CURIEL ADAN	526500001730000	526500001730000001	189,000.00	37,800.00
20	MARTINEZ VENCES LEONEL	524600000920000	524600000920000001	306,500.00	61,300.00
21	MONTAÑO RAMOS MARDONIO	526500000970000	526500000970000001	252,000.00	50,400.00
22	MONTAÑO RAMOS MARDONIO	526500001530000	526500001530000001	252,000.00	50,400.00
23	MONTIEL CHAVEZ PABLO	526500001840000	526500001840000001	157,500.00	31,500.00
24	NAVA REYES RUBEN REMEDIOS	524600000710000	524600000710000001	336,000.00	67,200.00
25	ORDOÑEZ MERCADO DANTE	524600000570000	524600000570000002	260,000.00	52,000.00
26	ORTIZ MAQUEDA FAUSTINO	524500000900000	524500000900000001	650,000.00	130,000.00
27	PIÑA JACINTO BALTAZAR	524500000920000	524500000920000001	325,000.00	65,000.00
28	ROMERO TRINIDAD HILARIO REGINALDO	526500001620000	526500001620000001	\$94,500.00	18,900.00
29	ROMULO MAYORGA SANCHEZ	526500000930000	526500000930000001	378,000.00	75,600.00
30	ROTAECHE GUERRERO JOSE ANTONIO	526500001300000	526500001300000001	819,000.00	163,800.00
31	SANCHEZ BLANCAS JOSE ENRIQUE	525500000270000	525500000270000001	630,000.00	126,000.00
32	SANCHEZ CORNEJO ANGEL	526500000940000	526500000940000001	409,500.00	81,900.00
33	SANCHEZ SANTANA FRANCISCO	524500000860000	524500000860000001	520,000.00	104,000.00
34	SEGURA MASSE CARLOS	526500001790000	526500001790000001	642,600.00	128,520.00
35	ZACARIAS CAPUCHINO GABRIEL	524600000390000	524600000390000002	650,000.00	130,000.00
					3,086,680.00

Por otra parte, en alcance al oficio CRS/AEM/1147/2011 la Financiera Rural envió el oficio CRS/AEM/1178/2011, para incorporar, de la Agencia de Atlacomulco al productor siguiente:

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several others below the text.]

No.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	NO. DE CREDITO	MONTO DEL CREDITO	MONTO DE LA GARANTIA FIDUCIARIA
1	FLORES GONZALEZ JAVIER	102600007300000	102600007300000006	750,000.00	150,000.00

El M.V.Z. Martínez Real comenta que llegaron dos millones de pesos que son complemento de los recursos del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, donde se autorizaron cinco millones para el ejercicio 2011, con estos recursos puede cubrirse una parte de la solicitud que está realizando la Financiera Rural, y el resto con los productores que concluyan su contrato, o bien, que hayan recibido 3 apoyos; lo anterior, una vez que la Financiera Rural libere las Garantías correspondientes.

Los integrantes del Comité Técnico analizaron la propuesta y por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-311/2011.- Se autoriza como beneficiarios del FIGAMEX, para garantía fiduciaria y reintegro del 50% de los intereses que genere su crédito, a la siguiente relación de productores:

No.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	NO. DE CREDITO	MONTO DEL CREDITO	MONTO DE LA GARANTIA FIDUCIARIA
1	ABRAHAM MARTINEZ BAROLO	524600000870000	524600000870000001	108,000.00	21,600.00
2	ALMARAZ GONZALEZ GERMAN	524600000520000	524600000520000002	607,000.00	121,400.00
3	ALVAREZ MONTIEL AGUSTIN	523600000190000	523600000190000001	448,000.00	89,600.00
4	CAMACHO CARBAJAL CARMELO	524500000890000	524500000890000001	162,500.00	32,500.00
5	CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	526500000960000	526500000960000002	787,500.00	157,500.00
6	CHIMAL NUNEZ FRANCISCO	523600000040000	523600000040000002	450,000.00	90,000.00
7	CONTRERAS GARDUÑO PEDRO	524600000940000	524600000940000001	192,000.00	38,400.00
8	CRUZ RODRIGUEZ PEDRO	526500001380000	526500001380000001	346,500.00	69,300.00
9	DELGADO FDNSECA ERNESTO	524600000720000	524600000720000001	720,000.00	144,000.00
10	ESPINOZA ESPINOZA FILIBERTO	525600000230000	525600000230000001	630,000.00	126,000.00
11	ESTRADA BASTIDA MAURICIO	524500000850000	524500000850000001	325,000.00	65,000.00
12	FLORES GONZALEZ JAVIER	102600007300000	102600007300000006	750,000.00	150,000.00
13	GARCIA CARMEN HUMBERTO	526500001650000	526500001650000001	315,000.00	63,000.00
14	GARCIA FRANCO ALICIA	526500001510000	526500001510000001	630,000.00	126,000.00
15	HERNANDEZ ALVARADO ARMANDO	526500001440000	526500001440000001	907,200.00	181,440.00
16	LUNA CRUZ MARCELA GRISELDA	526500001410000	526500001410000001	283,500.00	56,700.00
17	MALDONADO CASTILLO PRIMO	524600001050000	524600001050000001	320,000.00	64,000.00
18	MARIN DE JESUS EDUARDO	526500000820000	526500000820000002	264,600.00	52,920.00
19	MARIN GARCIA FRANCO	526500001700000	526500001700000001	315,000.00	63,000.00
20	MARTINEZ CUIEL ADAN	526500001730000	526500001730000001	189,000.00	37,800.00
21	MARTINEZ VENCES LEONEL	524600000920000	524600000920000001	306,500.00	61,300.00
22	MONTAÑO RAMOS MARDONIO	526500000970000	526500000970000001	252,000.00	50,400.00
23	MONTAÑO RAMOS MARDONIO	526500001530000	526500001530000001	252,000.00	50,400.00

No.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	NO. DE CREDITO	MONTO DEL CREDITO	MONTO DE LA GARANTIA FIDUCIARIA
24	MONTIEL CHAVEZ PABLO	526500001840000	526500001840000001	157,500.00	31,500.00
25	NAVA REYES RUBEN REMEDIOS	524600000710000	524600000710000001	336,000.00	67,200.00
26	ORDÓÑEZ MERCADO DANTE	524600000570000	524600000570000002	260,000.00	52,000.00
27	ORTIZ MAQUEDA FAUSTINO	524500000900000	524500000900000001	650,000.00	130,000.00
28	PIÑA JACINTO BALTAZAR	524500000920000	524500000920000001	325,000.00	65,000.00
29	ROMERO TRINIDAD HILARIO REGINALDO	526500001620000	526500001620000001	94,500.00	18,900.00
30	ROMULO MAYORGA SANCHEZ	526500000930000	526500000930000001	378,000.00	75,600.00
31	ROTAECHE GUERRERO JOSE ANTONIO	526500001300000	526500001300000001	819,000.00	163,800.00
32	SANCHEZ BLANCAS JOSE ENRIQUE	525500000270000	525500000270000001	630,000.00	126,000.00
33	SANCHEZ CORNEJO ANGEL	526500000940000	526500000940000001	409,500.00	81,900.00
34	SANCHEZ SANTANA FRANCISCO	524500000860000	524500000860000001	520,000.00	104,000.00
35	SEGURA MASSE CARLOS	526500001790000	526500001790000001	642,600.00	128,520.00
36	ZACARIAS CAPUCHINO GABRIEL	524600000390000	524600000390000002	650,000.00	130,000.00
					3,086,680.00

Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y por productor, hasta por 3 créditos del mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de sustancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes.

X. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012

En relación al décimo punto del orden del día, la Secretaría Técnica somete a consideración del pleno la distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2012, para quedar como sigue:

FIGAMEX		
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EJERCICIO 2012		
Clave	Concepto	Requerimiento de recursos.
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.	907,460.04
1321	Prima vacacional (Finiquito)	62,178.92
1323	Aguinaldo de eventuales. (Finiquito)	99,492.25
1324	Vacaciones por finiquito.	49,850.60
1412	Cuotas de servicio de salud.	160,047.13
1414	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual.	29,304.40
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	9,074.60
1416	Riesgo de trabajo.	10,326.90
2111	Materiales y útiles de oficina.	20,000.00
2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	10,000.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	20,000.00
2211	Productos alimenticios para personas. (Cursos)	26,000.00

FIGAMEX		
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2012		
Clave	Concepto	Requerimiento de recursos.
2611	Combustible, lubricantes y aditivos.	150,000.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. (Cursos)	500,000.00
3312	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	50,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros.	10,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	100,000.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	60,000.00
3751	Viáticos nacionales.	100,000.00
3992	Gastos de servicios menores	50,000.00
3998	Apoyo a productores FIGAMEX	3,916,350.16
3999	Bienes FIGAMEX	30,000.00
3999	Bienes informáticos FIGAMEX	46,000.00
	Garantías FIGAMEX	7,775,235.00
	PRESUPUESTO, 2012	14,191,320.00

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, y contando con la aprobación del pleno, se autoriza el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-312/2011.- Se autoriza a la Secretaría Técnica a ejercer el siguiente presupuesto para el ejercicio 2012:

FIGAMEX		
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2012		
Clave	Concepto	Requerimiento de recursos.
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.	907,460.04
1321	Prima vacacional (Finiquito)	62,178.92
1323	Aguinaldo de eventuales. (Finiquito)	99,492.25
1324	Vacaciones por finiquito.	49,850.60
1412	Cuotas de servicio de salud.	160,047.13
1414	Cuotas del Sistema de Capitalización individual.	29,304.40
1415	Aportación para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	9,074.60
1416	Riesgo de trabajo.	10,326.90
2111	Materiales y útiles de oficina.	20,000.00
2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	10,000.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	20,000.00
2211	Productos alimenticios para personas. (Cursos)	26,000.00
2611	Combustible, lubricantes y aditivos.	150,000.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. (Cursos)	500,000.00
3312	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	50,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros.	10,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	100,000.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	60,000.00
3751	Viáticos nacionales.	100,000.00
3992	Gastos de servicios menores	50,000.00
3998	Apoyo a productores FIGAMEX	3,916,350.16
3999	Bienes FIGAMEX	30,000.00
3999	Bienes informáticos FIGAMEX	46,000.00
	Garantías FIGAMEX	7,775,235.00
	PRESUPUESTO, 2012	14,191,320.00

Por otra parte el M.V.Z. Miguel A. Martínez Real, solicita la contratación de personal operativo y administrativo para el ejercicio 2012, con base en la siguiente justificación:

1. Dos asesores especializados B, rango B por un período de 11.5 meses a partir del 16 de enero de 2012, cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso.
2. Un coordinador de Programas Estatales, rango C, por un período de 11.5 meses a partir del 5 de enero de 2012, cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros de los apoyos FIGAMEX.

Asimismo el Secretario Técnico comenta que a estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado de los programas de inversión del Sector Central correspondiente al ejercicio 2012, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Por lo anterior el pleno del Comité Técnico toma el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 43-313/2011.- Se autoriza a la Secretaría Técnica la contratación para el ejercicio 2012 del personal operativo y administrativo siguiente: Dos asesores especializados B, rango B, cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso y, un coordinador de Programas Estatales, rango C, cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros. Estos puestos con sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado de los programas de inversión del Sector Central correspondiente al ejercicio 2012, por un período de 11.5 meses a partir del 16 de enero de 2012, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.

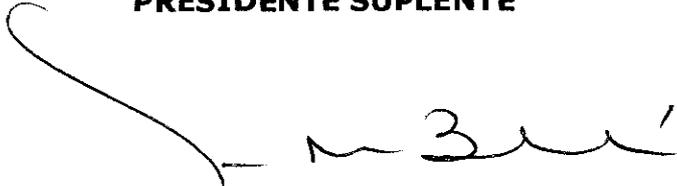
XI. Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el licenciado Juan Manuel Beltrán Estrada, expone que en virtud de que no existen otros asuntos a tratar, da por concluida la reunión de la Cuadragésima Tercera Sesión del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las trece horas, el día nueve de diciembre de dos mil once en el Salón "Los Productores", del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRESIDENTE

M.V.Z. HERIBERTO ORTEGA RAMÍREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario

PRESIDENTE SUPLENTE



C. JUAN MANUEL BELTRÁN ESTRADA
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

VOCALES



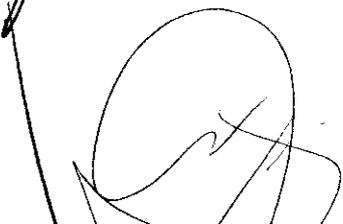
LIC. OMAR MARTÍNEZ VILLADA
Director de Financiamiento Externo
de la Dirección General del
Financiamiento de Proyectos de la
Secretaría de Finanzas



C. JOSÉ MEJÍA PENALOZA
Director General de Desarrollo Rural y
Comercialización



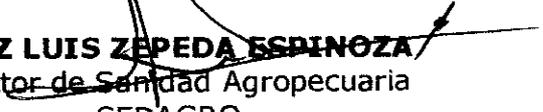
**MAESTRO ALEJANDRO QUIROZ
MARTÍNEZ**
Coordinador de Delegaciones
Regionales - SEDAGRO



BIÓLOGO ALFREDO ARANDA OCAMPO
Director de Acuacultura
de la Dirección General Pecuaria de la
SEDAGRO



M.V.Z. ESTEBAN ARRIAGA RUIZ
Director de Ganadería de la
Dirección General Pecuaria -
SEDAGRO



M.V.Z. LUIS ZEPEDA ESPINOZA
Director de Sanidad Agropecuaria
SEDAGRO



LIC. JESÚS DAVID VEGA RAMOS
Coordinador Estatal de la
Financiera Rural



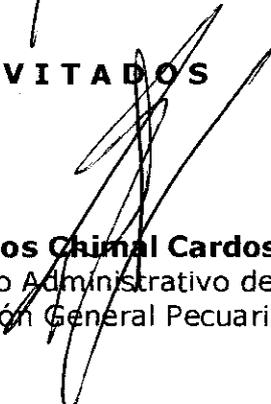
L.C. EDGAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Contralor Interno de la SEDAGRO

SECRETARIO TÉCNICO



MVZ. Miguel Ángel Martínez Real
Director General Pecuario
SEDAGRO

INVITADOS



C. P. Carlos Chimal Cardoso
Delegado Administrativo de
la Dirección General Pecuaria